

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Decreto 204/2017, de 19 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Joaquín Jiménez Segura como Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Fomento y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de diciembre de 2017.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Joaquín Jiménez Segura como Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de diciembre de 2017

FELIPE LÓPEZ GARCÍA
Consejero de Fomento y Vivienda

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía